

expreso 40 años

DE GUAYAQUIL

Jueves, 19 de diciembre de 2013 Año 41 Número 14767 PVR: 50 centavos 40 páginas Edición Final www.expreso.ec @twitter: @expresoec



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA EOLICO S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA EOLICO S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 6 de febrero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°. SC-U-G-13-0007456 de 16 DIC 2013.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía es de carácter civil y se dedicará exclusivamente a la inversión de sus recursos en la compra de acciones y participaciones de otras compañías y activos inmobiliarios con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria (...)"

Guayaquil, 16 DIC 2013.

VÍCTOR GRANADOS LARREA
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

000001